

uno resto plero por atrasos del consumo celebrando con la repetida Diputación.

Comisión a la
Capital.

44

45

46

47

48

49

Comisión de gastos,
su aprobación y
abono

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

Se dió lectura a la comunicación del Sr. Administrador de contribuciones de la provincia número 2139 fecha 24 de los corrientes en la que se ordena que el día 29 se presente en dicha dependencia persona competente autorizada para recoger los recibos de las contribuciones de territorial e industrial pertenecientes al 1.º trimestre del corriente año económico y que corresponden a esta villa, acordándose por unanimidad pasar en comisión y con dicho objeto a la Capital al Concejil Don Manuel Medina Martorell, abonándose los gastos de la repetida comisión del capítulo correspondiente.

Presentada por el Sr. Concejil encargado de las obras de reparación de la casa concejil Don Fernando Martínez Sánchez, la cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finió el día veinte y seis del actual corriente en cuarenta y siete y otros pocos, fue examinada detenidamente y hallándola conforme y debidamente justificada, se acordó aprobarla y que se abone del capítulo correspondiente. Visto el importe de la referida cuenta y que no queda consignación suficiente para la continuación de las obras de reparación, se acordó también suspender las mismas hasta tanto que los referidos fondos lo permitan.

Presentadas del mismo modo varias cuentas, dos de D. Joaquín Pardo importante la una de cuarenta y cinco pesetas y la otra de treinta y cinco por comisiones a la Capital para asuntos de quintas; otra de Don Joaquín Ferrer importante en treinta pesetas por el material invertido en el expediente del recemplazo actual; otras dos del mismo Sr. Pardo, la una de treinta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, por los gastos de las elecciones verificadas en veinte y tres de febrero último para Diputadas Provinciales y la otra de veinte y cinco pesetas de la comisión convocada a la Capital de orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 18 de febrero último; otra de Bernardino Pardo importante diez y seis pesetas diez y ocho céntimos por la carne facilitada a los pobres enfermos de esta villa.

También se acordó se abone a D. Francisco Pardo importante la suma de ciento veinte y cinco pesetas por gratificación del tercer trimestre como accionista temporero. Últimamente que del capítulo de imprentas se paguen treinta pesetas a Don José y su hijo a Bernardino Pardo, el primero por la compra de la plaza según acuerdo de diez y ocho de Noviembre último y al segundo por la compra de una romana para el Ayuntamiento público, según acuerdo de treinta de Setiembre anterior, que como 198 pt. 12 cent. importe del material de oficina del tercer trimestre.

Comisión a la
Capital sobre las
rentas de propios.

85

86

87

88

89

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Navarra de la provincia fecha 19 del actual número 810 en la que se ordena la formalización de varias cantidades de propios. Los procedentes de rentas de este Ayuntamiento y la corporación en su virtud acordada se ofrezca al Conde de este Ayuntamiento en la Capital para que a la brevedad posible se invierta de las rentas de propios que obran en poder de los herederos

